

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 81/2017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 MAR 2017

VISTO: que el día 9 de mayo de 2017 finaliza el quinquenio de funciones del señor Secretario de Primera Dr. Ignacio González Nery Huerta en la Embajada de la República ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del mencionado funcionario hasta el 15 de julio de 2017;-----
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

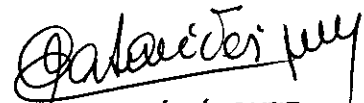
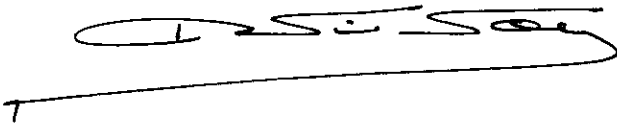
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Primera Dr. Ignacio González Nery Huerta en la Embajada de la República ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea, hasta el 15 de julio de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020